



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2015

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las once horas del día trece de junio de dos mil quince, concurrieron los Sres. Concejales electos en las últimas Elecciones locales celebradas el pasado 24 de mayo de 2015.

I. OCUPACIÓN POR LOS CONCEJALES ELECTOS DE SUS CORRESPONDIENTES ESCAÑOS EN EL SALÓN DE SESIONES.

Los Señores Concejales toman asiento en sus respectivos escaños.

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

D. SALVADOR DELGADO GUERRA.
D. ANTONIO SERGIO LLORET LOPEZ.
D^a LUCIA BELEN CUBAS GIL.
D. DAMASO DAVID PEREZ HERNANDEZ.
D^a DELIA FIGUEROA UMPIERREZ.
D. CHRISTIAN CABRERA CARMONA.
D^a RITA DIAZ HERNANDEZ.
D. GREGORIO JESUS SOTO VIERA.
D^a MARIA DOLORES NEGRIN PEREZ.
D. VICENTE GARCIA PEREZ.
D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ.
D. GONZALO BAEZ ALTABA.
D^a MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO.
D. OSMANI ARACELIO VILLEGAS SANCHEZ.
D. ARTURO HERNANDEZ MACHIN.
D^a MARIA PILAR RODRIGUEZ AVILA.
D. TOMAS JESUS TORRES SOTO.

SECRETARIA GENERAL INTERINA:
D^a CATALINA LOURDES SOTO VELAZQUEZ.

II. LECTURA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

La Secretaria General da lectura del acta de proclamación de los concejales electos remitida por la Junta Electoral de Zona, según el resultado obtenido en las pasadas elecciones de 24 de mayo. Al Ayuntamiento de Tuineje le corresponden diecisiete (17) concejales distribuidos de la siguiente manera:

| <u>CANDIDATURAS</u> | <u>Nº VOTOS OBTENIDOS</u> | <u>Nº ELECTOS</u> |
|---|-------------------------------|-------------------|
| COALICION CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO (CCa-PNC) | 1.777 | 6 |
| PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) | 1.384 | 4 |
| PARTIDO POPULAR (PP) | 1.116 | 3 |
| PARTIDO PROGRESISTA MAJORERO (PPMAJO) | 563 | 2 |
| NUEVA CANARIAS/FRENTE AMPLIO/INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA (NC-IF) | 446 | 1 |
| ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF) | 315 | 1 |
| CANARIAS DECIDE (CD) | 137 | --- |
| ALTERNATIVA NACIONALISTA CANARIA (ANC) | 134 | --- |
| NUEVA FUERTEVENTURA (NF) | 71 | --- |

Todos han sido convocados, en tiempo y forma, para constituir la nueva Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 195 y 196 de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículos 37 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, artículo 111 y siguientes de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Se da fe de que todos los concejales electos, presentes en la sesión, han cumplido con el requisito previo de formular la declaración de bienes y derechos patrimoniales, y la declaración de actividades.

III. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Según disponen el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 37.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede constituir una Mesa de Edad, que presidirá la sesión constitutiva, integrada por el concejal de mayor edad, que presidirá el acto hasta la elección del nuevo alcalde y el de menor edad, presentes en la sesión, actuando como Secretario la de la corporación.

El concejal electo de mayor edad es **D^a Rita Díaz Hernández**, y la de menor edad **D^a Lucía Belén Cubas Gil**.

Obra en poder de la Mesa las credenciales presentadas por todos los concejales.

IV. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad declara que comprobadas las credenciales presentadas, con base a la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, resultan correctas.



V. PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA.

Por la Secretaria General se informa que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los concejales electos deben proceder a jurar o prometer el cargo, en la forma establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la formula de juramento en cargos y funciones públicas por lo que se procede al llamamiento nominativo por el orden en que han sido proclamados electos cada uno de los Sres. Concejales, comenzando por los miembros de la Mesa.

1.- Juramento o promesa del Presidente y el Vocal de la Mesa de Edad.

D^a Rita Díaz Hernández, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a Lucía Belén Cubas Gil, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

Se prestará con arreglo a alguna de las siguientes modalidades:

a. Juramento. “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

b. Promesa. “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

2.- Juramento o promesa del resto de los concejales:

D. Salvador Delgado Guerra, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Antonio Sergio Lloret López, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a Lucía Belén Cubas Gil, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Dámaso David Pérez Hernández, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a Delia Figueroa Umpiérrez, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a Christian Cabrera Carmona, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a Rita Díaz Hernández, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Gregorio Jesús Soto Viera, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a María Dolores Negrín Pérez, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Vicente García Pérez, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Francisco Miguel Artilés Sánchez, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Gonzalo Báez Altaba, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a María Esther Hernández Marrero, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Osmani Aracelio Villegas Sánchez, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Arturo Hernández Machín, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a María Pilar Rodríguez Avila, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.



AYUNTAMIENTO
DE
T U I N E J E
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

D. Tomás Jesús Torres Soto, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

VI. DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

La Sra. Presidenta de la Mesa manifiesta que en consecuencia, cumpliéndose el “quorum” requerido, y habiéndose prestado el juramento o promesa por todos los concejales electos, declara constituida la Corporación.

VII. ELECCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a continuación a la Elección del Alcalde.

Por la Secretaria General se da lectura al precepto mencionado, regulador del procedimiento de elección:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo”.

Salvo que por el Pleno se acuerde otro tipo de votación, el sistema de votación será el ordinario a mano alzada.

La Sra. Presidenta de la Mesa pregunta a los distintos partidos políticos que concejales que encabezan las correspondientes listas se presentan como candidatos a la elección de la alcaldía.

Se presentan las siguientes candidaturas:

- Por Coalición Canaria (CC), D. Antonio Sergio Lloret López, propone a D. Salvador Delgado Guerra.

- Por Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gregorio Jesús Soto Viera, propone a D^a Rita Díaz Hernández.

Sometidas las propuestas a votación, lo que se hace a mano alzada, al no solicitar ninguno de los miembros votación secreta, ofrece el siguiente resultado:

- Votos a favor de D. Salvador Delgado Guerra: Diez (10)
- Votos a favor de D^a Rita Díaz Hernández: Cuatro (4)

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se declara proclamado Alcalde de Tuineje, D. Salvador Delgado Guerra, al ser el candidato que ha obtenido mayoría absoluta con los votos de los concejales.

VIII. ACEPTACIÓN DEL CARGO Y PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA POR EL ALCALDE.

El Sr. Alcalde electo deberá manifestar su aceptación del cargo y prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

D. Salvador Delgado Guerra ACEPTA el cargo y POMETE cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tuineje con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

D. Salvador Delgado Guerra, TOMA de posesión de la Alcaldía Presidencia.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad hace entrega al Sr. Alcalde de los atributos del cargo.

El Sr. Alcalde se hace cargo de la Presidencia de la sesión, interviniendo los representantes del resto de fuerzas políticas.

- Por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D^a Rita Díaz Hernández:
"Buenos días,

En nombre de los miembros del Partido Socialista quiero en primer lugar agradecer el apoyo y la confianza depositados en nosotros por muchas personas que han hecho posible que hoy hayamos tomado posesión como concejales de este Ayuntamiento.

Desde el lugar que ocupamos en la oposición quiero expresar nuestro compromiso de trabajar por los vecinos y vecinas de este municipio, nuestro compromiso de defender sus intereses y de ponernos al servicio de quienes más lo necesitan. Y de exigir a quienes nos gobiernen que presten atención a todos y cada uno de los pueblos de este municipio.

Como socialistas nos preocupan, ante todo, las cuestiones sociales: las personas y los problemas que les afectan, por ello velaremos para que las políticas sociales municipales que aplique el próximo gobierno den realmente respuesta a las necesidades planteadas.

Defenderemos una mayor participación ciudadana en todas aquellas cuestiones de trascendencia para el municipio. Queremos que los habitantes de este municipio cuenten, que se le dé valor a su palabra, que puedan hacer propuestas que contribuyan a mejorar tanto el Plan General de Ordenación Urbana como las distintas ordenanzas municipales, el propio presupuesto municipal, el aspecto de nuestros pueblos, o cualquier otra cuestión. Exigiremos que se articulen fórmulas que lo permitan.

Como oposición tenemos la responsabilidad de fiscalizar la labor del grupo de gobierno, al que exigiremos transparencia en la gestión municipal

Ejerceremos una labor opositora con seriedad y responsabilidad, constructiva, con propuestas positivas. Apoyaremos todas aquellas cuestiones que signifiquen una mejora o avance para el municipio, donde prime el interés general sobre el particular.

Nuestras felicitaciones a quienes hoy se incorporan como concejales de este Ayuntamiento, a los que lo hacen por primera vez con la mayor ilusión, y a los que repiten y



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

que ya cuentan con la experiencia, deseando que en su toma de decisiones siempre les guíe el mejor interés para el municipio de Tuineje y sus habitantes y recordarles que tenemos una responsabilidad compartida desde el gobierno y desde la oposición.

A quien hoy ha resultado elegido como Alcalde mis felicitaciones también y encarecerle a que gobierne para todos los habitantes del municipio, no sólo para unos pocos, y también a que anteponga siempre el interés general y la defensa de lo público a cualquier toma de decisiones. Si así lo hiciera sepa que puede contar con nuestra colaboración y apoyo.

Gracias a quienes hoy nos acompañan y están presentes en esta sala, por su apoyo y su respeto a un acto que siempre supone una enorme trascendencia y una puerta abierta a un futuro mejor para este municipio. Muchas gracias.”

- Por el Partido Asambleas Municipales de Fuerteventura (AMF), D. Tomás Jesús Torres Soto, felicita y muestra su apoyo al Alcalde, en base a ser la lista más votada por los vecinos y vecinas de Tuineje, y por responsabilidad en obtener un gobierno estable con muchos proyectos comunes.

- Por el Partido Progresista Majorero (PPMAJO), D. Osmani Aracelio Villegas Sánchez, felicita al Alcalde y agradece los votos obtenidos y al gran equipo de trabajo que lo ha hecho posible. El PPMAJO ha decidido apoyar al Alcalde porque es la lista más votada y porque piensa que en la unión y cohesión de todos está el futuro de este municipio, además de compartir ambas formaciones muchos puntos del programa electoral con el que han concurrido a las elecciones.

- Por el Partido Nueva Canaria-Frente Amplio-Independientes de Fuerteventura (NC-IF), D^a María Pilar Rodríguez Avila, considera que se inicia un nuevo tiempo político donde Nueva Canarias se compromete a seguir trabajando por el bien social. Se ha trabajado y consensado un programa de gobierno y un proyecto político enlazado con la legislatura anterior con el Plan General de Ordenación Urbana en el que espera consenso y unión. Es una decisión profundamente meditada de anteponer los intereses generales al partidista. Si no contamos con recursos suficientes hay que reclamar de instituciones superiores que velen por el interés de todos los municipios de la Isla por igual.

Agradece a las personas que han apoyado Nueva Canarias con recuerdo especial a sus padres. Invita a la ciudadanía a participar con voz y voto para resolver los problemas que afectan al municipio.

- Por el Partido Popular (PP), D. Francisco Miguel Artiles Sánchez, felicita al Sr. Alcalde, a todos los presentes y al equipo de personas que hoy participan de la nueva legislatura. Desea que tengan imaginación para la coordinación y que la idea común sea el municipio de Tuineje como objetivo de su desarrollo económico e industrial. Siempre que sean buenas iniciativas para Tuineje contarán con su apoyo en toda la legislatura, fiscalizando desde la oposición todo lo que se considere que no beneficie al municipio. Se compromete a luchar por el municipio de manera altruista y ser vehículo de los vecinos para que se sientan representados.

- Por el Partido Coalición Canaria (CC), D. Antonio Sergio Lloret López, agradece la asistencia y felicita a todos los partidos y electores que han concurrido libremente a las últimas elecciones y en especial a los de Coalición Canaria.

Agradece a sus compañeros de Corporación sus inclusiones de participación, fiscalización a la labor de gobierno y cooperación, con el convencimiento de que su trabajo, aportaciones y fiscalización estricta mejorará el gobierno municipal. Se cumplirá la legislación vigente en beneficio de los vecinos de Tuineje.

Agradece a los socios del pacto de gobierno por haber apostado por una mayoría sólida y firme sustentada en las buenas relaciones personales y fundamentalmente en la afinidad de los programas políticos y centrados en sacar a este municipio del estancamiento de los últimos años.

Esta mayoría no de 9, sino de 10 concejales, es conforme con las directrices de la Comunidad Autónoma, que siempre ha apostado por apoyar la unión nacionalista de Fuerteventura.

Este municipio que hace 50 años generaba gran parte del empleo de la Isla merece que se le de el lugar que corresponde, luchando por el desarrollo equilibrado de las comarcas Norte/Sur.

Un elemento esencial es el Plan General de Ordenación Urbana de Tuineje porque es donde se va a definir el modelo de desarrollo que se quiere para este municipio. Cree que esta legislatura va a ser apasionante y comunica la buena noticia para el municipio que es, que el pasado 8 de junio se ha recibido el informe ambiental favorable al ISA, marcando un buen comienzo de legislatura. Esto va a requerir un esfuerzo y coordinación con el Cabildo Insular, fundamentalmente para que este modelo, avalado en sus programas por 13 de los 17 concejales que hoy componen esta Corporación, sea escuchado por el Cabildo Insular, aprovechando que el PIOF ha sido devuelto para su subsanación y requerirá un nuevo periodo de información pública.

Felicita a D. Salvador Delgado y le agradece su lucha para que las reivindicaciones de Tuineje sean tenidas en cuenta con muchos problemas, por lo que merece que siga capitaneando este barco para llevarlo a buen puerto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Delgado Guerra:

“Queridos amigos:

Me presento aquí hoy humildemente consciente de la tarea que nos aguarda, agradecido por la confianza que depositan en mí y conocedor de los sacrificios que nos esperan. Doy gracias a todos aquellos que apostaron por mí, a aquellos que hoy con su voto en este Pleno me han permitido estar aquí dirigiéndoles la palabra.

Pero también quiero agradecer a todos aquellos que ejercieron su derecho al voto el pasado 24 de mayo, depositándolo democráticamente en otras opciones políticas, por tanto vaya mi reconocimiento también para mis adversarios políticos.

Con independencia de la opinión que tengan de mi persona y del proyecto político que represento, con independencia del sentido que haya dado a su voto, permítanme en primer lugar que destaque el hecho de que hoy es Alcalde de Tuineje el representante de la formación más votada en el municipio en las pasadas elecciones y que además cuenta con un apoyo más que suficiente para encarar estos cuatros años son garantías de estabilidad.

Hoy estamos aquí también porque hemos escogida la esperanza por encima del miedo, el propósito común por encima del conflicto y la discordia, porque hemos escogido a Tuineje por encima de cualquier otra consideración.

Somos un gran municipio y estamos llenos de oportunidades, queremos prosperidad y encontrar nuestro encaje en esta Fuerteventura del siglo XXI, de una forma en que todos nos sintamos iguales, cómodos, bien, integrados. Por eso la primera palabra que ofrezco es diálogo. Diálogo a todos los actores que diseñan esta isla, a la ciudadanía, al Cabildo de Fuerteventura, al Gobierno de Canarias, a todos diálogo y negociación.



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

Pero negociación no es sumisión ni imposición, eso jamás lo aceptaremos. Es encontrar el punto medio que nos permita avanzar a todos, en ese escenario si nos encontraran, ahí si que estaremos buscando lo que nuestra ciudadanía demanda: prosperidad, riqueza, empleo, mejores servicios e igualdad de acceso a las infraestructuras.

Como decía tenemos un grupo de gobierno fuerte, con gente muy capaz, lleno de ilusión que regirá los destinos de este municipio estos cuatro años y que se ha marcado las siguientes metas:

1.- Aprobación del Plan General de Ordenación Urbana como herramienta fundamental de la implantación de un modelo económico social que permita la creación de empleo y riqueza en el municipio.

2.- Priorizar la atención integral a los colectivos desfavorecidos, en especial a los mayores y a las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, víctimas de violencia doméstica, drogodependientes, sin techo.

3.- Reclamar la implantación de todo tipo de servicios supramunicipales (educativos, sanitarios, sociales, administrativos...etc.) que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

4.- Apostar por la implantación de las energías renovables en nuestro municipio y luchar por la autosuficiencia energética.

5.- Impulsar medidas para la mejora del sector primario.

6.- Seguir mejorando la seguridad ciudadana, demandando el aumento de las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el municipio, e impulsando la presencia de la Policía Local en los distintos pueblos, incrementando para ello, de forma paulatina, su plantilla.

7.- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de las familias, con programas de deporte, cultura, educación y control de absentismo escolar.

8.- Propiciar la disminución de la presión fiscal en el municipio.

9.- Fomentar la participación ciudadana y el desarrollo local como herramienta de conexión continua con la ciudadanía.

10.- Mejorar la gestión administrativa y económico-financiera del Ayuntamiento, aumentando a su vez la calidad de los servicios de atención a la ciudadanía.

11.- Potenciar las festividades que promueven y potencien la identidad de nuestro municipio: Fiesta de San Miguel, La Semana de la Juventud, Carnavales y las Fiestas de los distintos pueblos.

Quiero terminar mi intervención agradeciendo en primer lugar a mi familia y mis amigos por estar ahí en estos momentos tan difíciles, a mis compañeros de partido en Tuineje y a mis compañeros de corporación de estos últimos cuatro años que ya no están aquí sentados y que tanto han trabajado por Tuineje y a la ciudadanía de Tuineje de nuevo por hacerme merecedor de su apoyo mayoritario y permitirme tener el honor de ser de nuevo Alcalde de Tuineje.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe. FIRMADO ELECTRONICAMENTE.